



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

61^a sesión plenaria

Miércoles 5 de diciembre de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Informes de la Primera Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General se ocupará ahora de los informes de la Primera Comisión sobre los temas del programa 88 a 105, 121 y 129.

Solicito ahora al Sr. Dainius Baublys, de Lituania, Relator de la Primera Comisión, que presente los informes de la Primera Comisión en una sola intervención.

Sr. Baublys (Lituania), Relator de la Primera Comisión (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer presentar a la Asamblea General los informes de la Primera Comisión sobre los temas del programa 88 a 105, 121 y 129. Esos informes figuran en los documentos A/62/381 a A/62/400.

En respuesta al llamamiento de la Asamblea General, la Primera Comisión continuó haciendo pleno uso de los recursos de que dispone y pudo concluir la labor del actual período de sesiones en cuatro semanas, con la celebración de 25 sesiones oficiales. La labor de la Comisión se desarrolló de manera fluida desde el punto de vista de los procedimientos, constructiva desde el punto de vista del contenido y mejor delimitada y orientada a la acción.

La Primera Comisión examinó 50 proyectos de resolución y tres proyectos de decisión sobre varios temas del programa de desarme y temas conexos sobre

seguridad internacional. Al final se retiró uno de los proyectos de resolución con enmiendas. De los 49 proyectos de resolución y tres proyectos de decisión aprobados, 23 proyectos de resolución y un proyecto de decisión —o casi el 46% de todos los proyectos— se aprobaron sin someterse a votación. Al igual que en períodos de sesiones anteriores, el mayor número de proyectos de resolución se refería a cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, el desarme nuclear y la no proliferación y las medidas para evitar que los terroristas adquieran materiales nucleares. De los 52 proyectos aprobados este año, 21 proyectos de resolución y dos proyectos de decisión versaban sobre cuestiones nucleares, aunque, una vez más, las cuestiones relativas al desarme nuclear suscitaron divisiones y no se pudo lograr un consenso.

Aunque el calendario de desarme para 2007 ha sido más bien ligero en cuanto a resultados sustantivos, ha estado repleto de actividad. En los distintos foros multilaterales, los Estados Miembros se ocuparon de cuestiones que abarcan muchos aspectos importantes de la seguridad y el desarme internacionales. Entre otras cosas, trataron la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el éxito de la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de estudiar nuevas medidas encaminadas a afianzar la cooperación internacional para prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el comercio de armas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



pequeñas y armas ligeras, el Grupo de Trabajo de composición abierta del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la mesa redonda sobre el 40° aniversario del Tratado sobre el espacio ultraterrestre y la mesa redonda sobre el 10° aniversario de la Convención sobre las armas químicas.

En cuanto al período de sesiones de la Primera Comisión, quedaron patentes varias tendencias. Primero, en sus declaraciones, las delegaciones dedicaron más atención al aumento de la preocupación por los peligros que plantean los arsenales existentes de armas en general y de armas de destrucción en masa en particular. Segundo, volvieron a considerar urgentes las cuestiones pendientes en materia de desarme y otras esferas conexas y se declararon dispuestas a actuar al respecto mediante una cooperación amplia. Esto es fruto del proceso que están llevando a cabo los Estados Miembros para reevaluar sus posiciones sobre cuestiones de desarme y seguridad, pero también obedece a que cada vez son más conscientes de lo que hace falta para lograr medidas sustantivas y tangibles de desarme y no proliferación.

Ese planteamiento orientado a la acción sirvió de telón de fondo para las deliberaciones sobre toda una serie de cuestiones relacionadas con las armas nucleares. Los Estados Miembros se centraron cada vez más en algunos aspectos de la no proliferación y el desarme nucleares que deberían abordarse de manera prioritaria en un futuro inmediato. En el clima de expectativas razonables que prevaleció de cara a la Conferencia de Examen de 2010, los Estados Miembros consideraron que ahora es más importante, si cabe, reexaminar el desarme nuclear en general, con miras a adoptar nuevos planteamientos innovadores y audaces. En ese sentido, cabe destacar un nuevo proyecto de resolución sobre la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares.

En varios proyectos de resolución se reconoció que las garantías negativas de seguridad son necesarias. Otros proyectos de resolución que reflejaron esas preocupaciones de manera prominente fueron los relativos a la conclusión de una Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares, la reducción del peligro nuclear, la renovación de la determinación hacia la eliminación total de las armas nucleares, el desarme nuclear y el

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Se expresó un amplio apoyo a las actuales zonas libres de armas nucleares en una serie de proyectos de resolución, como aquellos relativos a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, la consolidación del régimen establecido por el Tratado de Tlatelolco, la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental y Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares. También hubo llamamientos a favor de la creación de nuevas zonas como medida para lograr un mundo sin armas nucleares.

Muchas delegaciones hablaron de las oportunidades que existen en el marco de la Conferencia de Desarme. Como en ocasiones anteriores, el proyecto de resolución sobre la Conferencia se aprobó sin someterse a votación. En el proyecto de resolución se tomó nota del gran interés colectivo de la Conferencia por aprovechar el aumento y la mejor orientación de sus actividades hasta 2007 y por comenzar su labor sustantiva en 2008.

Los Estados Miembros también expresaron su firme deseo de superar el actual estancamiento en las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable y sobre la incapacidad de la Conferencia de Desarme para ocuparse de cuestiones sustantivas desde hace ya bastante tiempo. Muchas delegaciones esperaban que se pudieran alcanzar soluciones y que se pudiera allanar el camino que conduce hacia la posible creación de comités ad hoc pertinentes en la Conferencia.

En cuanto a otras armas de destrucción en masa, el 10° aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas brindó la ocasión de manifestar el amplio apoyo a la Convención y a su aplicación. Los Estados también acogieron con satisfacción el éxito de los resultados de la Sexta Conferencia de examen de los Estados Partes en la Convención sobre armas biológicas, su Declaración Final después de un intervalo de 10 años y las decisiones relativas a cuatro reuniones anuales y la creación de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para el período de 2007 a 2011.

Aunque conserva sus aspectos tradicionales, el desarme regional y convencional ha cobrado una nueva dimensión, que requiere medidas decididas. Un número

sin precedentes de delegaciones intervino para destacar una iniciativa en favor de un tratado sobre el comercio de armas. Muchas se extendieron sobre las cuestiones relacionadas con el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, la intermediación ilícita y las municiones de racimo.

Muchos oradores reiteraron la necesidad de seguir aplicando el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Se destacó muchísimo la cuestión de la asistencia y la cooperación internacionales. Algunos Estados consideraron que el Programa de Acción no iba suficientemente lejos. Por ello, se pidió que se revisara su aplicación. Lo que es más importante, la Primera Comisión recomendó que la próxima reunión bienal de Estados para examinar la aplicación nacional, regional y mundial del Programa de Acción se celebre del 14 al 18 de julio de 2008 en Nueva York.

En total, la Comisión aprobó ocho proyectos de resolución sobre las armas convencionales, relativos, entre otros temas, a la Convención sobre ciertas armas convencionales, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, las minas antipersonal, los sistemas portátiles de defensa antiaérea y la legislación nacional sobre la transferencia de armas. Se aprobó un nuevo proyecto de resolución sobre los efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido, aunque no se logró un consenso.

La Primera Comisión también recomendó que en 2009 y en 2010 se crearan, respectivamente, un grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar las amenazas reales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información y un grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar el funcionamiento y el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de normalización de los informes sobre gastos militares.

Antes de concluir mis observaciones sustantivas, quisiera volver a la cuestión del terrorismo. Como he mencionado antes, la Comisión examinó y aprobó por consenso dos proyectos de resolución relativos a la prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos y armas de destrucción en masa por terroristas. En esos proyectos de resolución se señala que en la Comisión se coincide en general en que los nuevos desafíos que afronta la comunidad internacional exigen una respuesta conjunta. Además, se reafirma

que las amenazas mundiales sólo se pueden abordar con esfuerzos multilaterales y concertados.

Ahora quisiera hablar brevemente acerca de los informes de la Primera Comisión y señalar a la atención de las delegaciones algunas de las adiciones, así como algunos errores técnicos que se han deslizado en el texto de los siguientes documentos. Primero, el proyecto de resolución que se menciona en el párrafo 8 del documento A/62/393 debería ser A/C.1/62/L.11*. Segundo, en el anexo que figura en el documento A/62/399, la sesión programada para el viernes, 31 de octubre, se celebrará por la mañana.

Ahora, quisiera señalar a la atención de la Asamblea que en algunos de los informes hay varios errores que habrá que corregir, la mayoría de los cuales son errores de edición. Para ahorrar tiempo, no me voy a extender al respecto; la Secretaría los corregirá en su momento debido.

Antes de concluir, quiero rendir un homenaje muy merecido a todas las delegaciones por su activa participación en la labor de la Comisión y por su espíritu de cooperación en este afán que compartimos de lograr un mundo mejor, más seguro y más estable. En particular, quiero dar las gracias al Excmo. Sr. Paul Badji, Presidente de la Primera Comisión, quien, con su profundo conocimiento sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional y sus excelentes aptitudes diplomáticas, dirigió las actividades de la Comisión con visión y gran capacidad de liderazgo.

En nombre de la Comisión y en el mío propio, también quiero expresar un sincero agradecimiento a los Vicepresidentes de la Comisión —los Sres. Ricardo Morote del Perú, Bassam Darwish, de la República Árabe Siria, y Roman Hunger, de Suiza— por sus eficientes contribuciones a la labor de la Comisión. También quiero expresar mi agradecimiento al Embajador Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, y al Sr. Shaaban Muhammed Shaaban, Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, por su liderazgo y sus contribuciones, así como al personal de la Secretaría que ha ayudado a la Comisión.

Además, quiero transmitir un agradecimiento especial al Sr. Jarmo Sareva, Secretario de la Primera Comisión, cuya amplia experiencia supuso una contribución importante al éxito de la labor de la Comisión. Después de unos años de ausencia de la

Primera Comisión, le brindamos una cálida acogida, aunque ahora en un nuevo cargo.

El Sr. Kariyawasam (Sri Lanka), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En nombre de las delegaciones de la Primera Comisión, quiero transmitir asimismo nuestro genuino agradecimiento a los Sres. Ioan Tudor y Sergei Cherniavsky, a las Sras. Tatyana Shestakova y Emer Herity y al Sr. Timur Alasaniya, así como a otros funcionarios de la Secretaría por su labor, orientación y asesoramiento, a veces invisibles pero siempre esenciales.

Con esas observaciones, presento a la Asamblea General los informes de la Primera Comisión, tal como figuran en los documentos A/62/381 a A/62/400, para su examen y aprobación.

El Presidente interino (habla en inglés): Doy las gracias al Relator de la Primera Comisión por su presentación de los informes de la Comisión.

De no haber propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Primera Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Primera Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas, y que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos, y las delegaciones deberán realizarlas desde su asiento.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Primera Comisión, quiero informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario con antelación. Es decir,

que cuando se haya procedido a votación por separado o a votación registrada, nosotros haremos lo mismo. También espero que podamos proceder a aprobar sin someter a votación aquellas recomendaciones que se aprobaron en la Primera Comisión sin someterse a votación.

Antes de continuar, deseo señalar a la atención de los miembros una nota de la Secretaría titulada "Informes de situación de la Primera Comisión sobre los temas 88 al 105", que se ha distribuido como documento A/C.1/62/INF/3/Rev.1. Esa nota se distribuyó mesa por mesa en el Salón de la Asamblea General como guía de referencia para la adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución y decisión recomendados por la Comisión en sus informes. En este sentido, los miembros encontrarán en la columna 2 de la nota las siglas de los proyectos de resolución o decisión de la Primera Comisión, y en la columna 5 de esa misma nota, los números correspondientes para tomar una decisión en el plenario.

Tema 88 del programa

Reducción de los presupuestos militares

Informe de la Primera Comisión (A/62/381)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares". La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/13).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 88 del programa?

Así queda acordado.

Tema 89 del programa

Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz

Informe de la Primera Comisión (A/62/382)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, Rumania, Rwanda, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania.

Por 130 votos contra 3 y 47 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/14).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 89 del programa?

Así queda acordado.

Tema 90 del programa

Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África

Informe de la Primera Comisión (A/62/383)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre ese proyecto de resolución. La Primera Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/15).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 90 del programa?

Así queda acordado.

Tema 91 del programa

Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)

Informe de la Primera Comisión (A/62/384)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Primera Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/16).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 91 del programa?

Así queda acordado.

Tema 92 del programa

Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

Informe de la Primera Comisión (A/62/385)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de decisión que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos una decisión sobre el proyecto de decisión. La Primera Comisión la aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 92 del programa?

Así queda acordado.

Tema 93 del programa

Los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

Informe de la Primera Comisión (A/62/386)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos una decisión sobre ese proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Por 179 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/17).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 93 del programa?

Así queda acordado.

Tema 94 del programa**Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio****Informe de la Primera Comisión (A/62/387)**

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos una decisión sobre ese proyecto de resolución. La Primera Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/18).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 94 del programa?

Así queda acordado.

Tema 95 del programa**Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares****Informe de la Primera Comisión (A/62/388)**

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos una decisión sobre ese proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután,

Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 121 votos contra 1 y 56 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/19).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Australia, quien desea intervenir en explicación del voto después de la votación.

Sr. Hill (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En realidad, quería intervenir para explicar el voto después de aprobarse la resolución relativa al tema 93, pero usted es tan eficiente que no vio que yo había pedido el uso la palabra. Sin embargo, las pocas observaciones que quería formular son igualmente pertinentes a la resolución que acaba de aprobarse.

Sencillamente deseaba señalar a la atención de la Asamblea General el hecho de que el lunes de esta semana fue juramentado un nuevo Gobierno australiano. Por consiguiente, es obvio que no ha tenido tiempo de examinar cada proyecto de resolución con la minuciosidad que desearía. Por consiguiente, su postura es decidir que mantendrá la posición que la delegación de Australia adoptó respecto de cada uno de estos temas en la Primera Comisión. En consecuencia, nuestros votos de hoy reflejan las decisiones adoptadas por el Gobierno anterior de Australia.

No obstante, el nuevo Gobierno ha pedido que se señale concretamente a la atención de la Asamblea General el hecho de que es un Gobierno sumamente interesado en la no proliferación y el desarme, a los cuales se adhiere. Ese compromiso guiará su actitud con respecto a cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 95 del programa?

Así queda acordado.

Tema 96 del programa

Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

Informe de la Primera Comisión (A/62/389)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su

informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Israel.

Por 178 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/20).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 96 del programa?

Así queda acordado.

Tema 97 del programa

La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación

Informe de la Primera Comisión (A/62/390)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Primera Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/21).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 97 del programa?

Así queda acordado.

Tema 98 del programa

Desarme general y completo

Informe de la Primera Comisión (A/62/391)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí 27 proyectos de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 77 de su informe y dos proyectos de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 78 del mismo informe.

Tienen ahora la palabra aquellos representantes que deseen explicar sus votos o posiciones antes de la votación.

Sr. Jordi-Tomàs (Andorra) (*habla en francés*): El Principado de Andorra desea notificar un cambio en su voto sobre el proyecto de resolución X, que figura en el documento A/62/391, titulado “Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)”. En la votación de la Primera Comisión nos abstuvimos, pero ahora votaremos a favor del proyecto de resolución.

Sr. Toktonov (Kirguistán) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Kirguistán, quiero declarar que, aunque ya no puede sumarse a la lista de patrocinadores en esta fase del proyecto de resolución titulado “Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)”, que figura en el documento A/62/391, Kirguistán expresa su pleno apoyo a este proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los 27 proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión, uno a uno. Una vez se hayan adoptado todas las decisiones, los representantes tendrán de nuevo la oportunidad de explicar su voto.

Ruego a las delegaciones que pasen al párrafo 77 de la Sección III del informe sobre los proyectos de resolución.

Primero nos ocuparemos del proyecto de resolución I, titulado “Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida”. La Primera Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 62/22).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción”. La Primera Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 62/23).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995 y 2000 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares”.

Se ha solicitado votación separada sobre el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución. ¿Hay alguna objeción a esta solicitud?

Dado que no la hay, someteré primero a votación el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución III, con relación al cual se ha solicitado votación separada. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Panamá, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá,

Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Armenia, Azerbaiyán, Bhután, Burundi, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Federación de Rusia, Samoa.

Por 114 votos contra 50 y 10 abstenciones se mantiene el párrafo 6 del preámbulo del proyecto de resolución III.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a la votación del proyecto de resolución III en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, Comoras, Congo, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán,

Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Armenia, Azerbaiyán, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Guatemala, Honduras, India, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Samoa.

Por 109 votos contra 55 y 15 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 62/24).

[Posteriormente, la delegación de Francia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula "Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear".

Se ha solicitado votación por separado sobre el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución IV.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh,

Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Moldova, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

India, Israel, Pakistán, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Bhután, Grecia.

Por 165 votos contra 4 y 2 abstenciones se mantiene el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución IV.

[Posteriormente, la delegación de Francia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]

El Presidente interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a la votación del proyecto de resolución IV en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Moldova, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania,

Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

República Popular Democrática de Corea, Francia, India, Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Australia, Bhután, Grecia, Hungría, Letonia, Micronesia (Estados Federados de), Pakistán, Palau, Polonia, Rumania, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 156 votos contra 5 y 14 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 62/25).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora pasaremos al proyecto de resolución V, titulado "Legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso". La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución V sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 62/26).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora pasaremos al proyecto de resolución VI, titulado "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República

Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania.

Por 123 votos contra 6 y 51 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 60/27).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora pasamos al proyecto de resolución VII, titulado “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Israel, Palau, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 175 votos contra 1 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 62/28).

[Posteriormente, la delegación de Francia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VIII se titula “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia,

Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Nauru.

Por 179 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución VIII (resolución 62/29)

[Posteriormente, la delegación de Nauru informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IX se titula “Efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India,

Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

República Checa, Israel, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania.

Por 136 votos contra 5 y 36 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IX (resolución 62/30)

[Posteriormente, la delegación de Francia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución X se titula "Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia sudoriental

(Tratado de Bangkok)". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Moldova, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán,

Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Francia, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 174 votos contra 1 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución X (resolución 62/31)

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XI se titula "Reducción del peligro nuclear". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay,

Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, China, Japón, Kazajstán, Kirguistán, República de Corea, Federación de Rusia, Tayikistán, Uzbekistán.

Por 117 votos contra 52 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XI (resolución 62/32)

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XII se titula "Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa". La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución, sin proceder a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XII (resolución 62/33).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XIII se titula "Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos". La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución, sin proceder a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XIII (resolución 62/34).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XIV se titula "Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares". Se ha pedido votación por separado sobre las palabras "y en

Asia meridional” que aparecen en el párrafo 6 de la parte dispositiva y sobre la totalidad del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución XIV. De no haber ninguna objeción a esas solicitudes, someteré primero a votación las palabras “y en Asia meridional” en el párrafo 6 de la parte dispositiva, sobre las que se ha solicitado votación registrada por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Moldova, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República

Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

India.

Abstenciones:

Bhután, Francia, Israel, Islas Marshall, Myanmar, Pakistán, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 163 votos contra 1, y 9 abstenciones, se mantienen las palabras “y en Asia meridional”.

[Posteriormente, la delegación del Pakistán informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra]

El Presidente interino (*habla en inglés*): Procederé a someter a votación la totalidad del párrafo 6 de la parte dispositiva, sobre el cual se ha solicitado votación por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Moldova, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú,

Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

India.

Abstenciones:

Bhután, Francia, Israel, Islas Marshall, Pakistán, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 163 votos contra 1 y 8 abstenciones, se mantiene el párrafo 6 de la parte dispositiva en su totalidad.

El Presidente interino (*habla en inglés*):

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución XIV en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras,

Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Moldova, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Bhután, India, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Pakistán, Palau, Federación de Rusia.

Por 169 votos contra 3 y 8 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución XIV en su totalidad (resolución 62/35).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XV se titula "Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados,

Belarús, Belice, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, China, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Georgia, Grecia, Hungría, Israel, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Montenegro, Países Bajos, Palau, Polonia, República de Corea, Rumanía, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Turquía, Ucrania.

Por 139 votos contra 3 y 36 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución XV (resolución 62/36).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XVI se titula "Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumanía, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán,

Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

República Popular Democrática de Corea, India, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Bhután, China, Cuba, Francia, Irán (República Islámica del), Israel, Myanmar, Nicaragua, Pakistán.

Por 170 votos contra 3 y 9 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución XVI en su totalidad (resolución 62/37).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XVII se titula “Desarme regional”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución XVII sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución XVII (resolución 62/38).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XVIII se titula “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática

Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Albania, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Andorra, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Croacia, Chipre, Estonia, Finlandia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Liechtenstein, Islas Marshall, Micronesia, (Estados Federados de), Moldova, Montenegro, República de Corea, Rumania, Serbia, Suiza, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Ucrania, Uzbekistán.

Por 127 votos contra 27 y 27 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución XVIII (resolución 62/39).

[Posteriormente, la delegación de Bulgaria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XIX se titula “Prevención de la transferencia ilícita y el empleo no autorizado de sistemas portátiles de defensa antiaérea y del acceso no autorizado a esos sistemas”. La Primera Comisión

aprobó el proyecto de resolución XIX sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XIX (resolución 62/40).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XX se titula “Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia,

Suiza, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, India, Irán (República Islámica del), Israel, Kirguistán, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Myanmar, Nepal, Pakistán, República de Corea, Federación de Rusia, República Árabe Siria, Estados Unidos de América, Uzbekistán, Viet Nam.

Por 164 votos contra ninguno y 18 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución XX (resolución 62/41).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XXI se titula “Desarme nuclear”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Panamá, Papua

Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, India, Irlanda, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Malta, Mauricio, Pakistán, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Tayikistán, Uzbekistán.

Por 117 votos contra 47 y 17 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución XXI (resolución 62/42).

[Posteriormente, la delegación de Nauru informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XXII se titula “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh,

Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Israel.

Por 179 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución XXII (resolución 62/43).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XXIII se titula “Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República

Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

India.

Abstenciones:

Bhután.

Por 177 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución XXIII (resolución 62/44).

[*Posteriormente, la delegación de Nauru informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor*]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XXIV se titula “Medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional”. La Primera Comisión lo aprobó sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XXIV (resolución 62/45).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XXV se titula “Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas”. La Primera Comisión lo aprobó sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XXV (resolución 62/46).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XXVI se titula “Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria,

Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Por 179 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución XXVI (resolución 62/47).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XXVII se titula "Relación entre desarme y desarrollo". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Francia, Israel.

Por 179 votos contra 1 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XXVII (resolución 62/48).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora pasamos al párrafo 78 de la sección III del informe para tomar una decisión sobre dos proyectos de decisión. El proyecto de decisión I se titula “Conferencia de las Naciones Unidas para determinar las formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el marco del desarme nuclear”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Tonga,

Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Moldova, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía.

Por 133 votos contra 3 y 43 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de decisión II se titula “Misiles”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique,

Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Dinamarca, Francia, Israel, Países Bajos, Palau, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Moldova, Mónaco, Montenegro, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania.

Por 123 votos contra 7 y 51 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto o su posición sobre los proyectos de resolución y de decisión que acabamos de aprobar.

Sr. De Klerk (Países Bajos) (*habla en inglés*): Los Países Bajos han votado en contra del proyecto de resolución IX, contenido en el documento A/62/391, titulado “Efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido”.

Reconocemos la necesidad de que se investigue este tema y agradecemos que se haya examinado en el foro de las Naciones Unidas. Sin embargo, consideramos que la referencia que se hace en esta resolución a los posibles efectos perjudiciales del uso

de municiones que contienen uranio empobrecido para la salud humana y el medio ambiente no puede ser respaldada por estudios científicos concluyentes realizados por organizaciones internacionales pertinentes como la Organización Mundial de la Salud.

Los Países Bajos supervisarán con suma atención los resultados de las investigaciones actuales y futuras en la materia y examinarán con detenimiento las opiniones de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales pertinentes que puedan ofrecerse en respuesta a la resolución que se acaba de aprobar. Estamos totalmente dispuestos a examinar con los patrocinadores de cada texto el fondo de cualquier proyecto de resolución que pueda presentarse el año próximo.

Sr. Khammanichanh (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Mi delegación ha tomado la palabra para explicar su voto sobre la resolución 62/41, titulada “Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”.

Si bien la República Democrática Popular Lao aún no es un Estado parte en el Tratado de prohibición de minas, apoya los esfuerzos humanitarios que se llevan a cabo en el marco del Tratado y comparte las preocupaciones de la comunidad internacional acerca de las repercusiones de las minas antipersonal. En ese contexto, desde la concertación del Tratado hemos participado en el proceso del Tratado, incluso en varias reuniones de Estados partes.

El Gobierno de la República Democrática Popular Lao sigue expresando su interés en adherirse al Tratado. Sin embargo, necesita tiempo y recursos adicionales para crear las condiciones que le permitan adherirse a la Convención y cumplir todos los requisitos que en ella se estipulan. Esos requisitos incluyen, entre otras cosas, la consolidación de la capacidad nacional y el aumento de la concienciación pública sobre el Tratado entre funcionarios gubernamentales y personal militar, así como entre funcionarios locales que participan en forma directa o indirecta en el proceso de aplicación del Tratado.

En ese sentido, en 2004 cooperamos con el Gobierno del Canadá en la organización de un seminario destinado a funcionarios locales y en 2006 cooperamos con la Red Australiana de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas

Terrestres en la convocación de un seminario regional sobre las minas terrestres destinado a la juventud. Además, hemos cooperado con la Campaña en su informe anual.

El problema principal que enfrenta nuestro país son los artefactos explosivos sin detonar. Nos encontramos entre los países que registran un alto índice de bombardeo per cápita; una superficie de 87.000 kilómetros cuadrados de la República Democrática Popular Lao, que abarca 15 de sus 17 provincias, sigue estando contaminada por artefactos explosivos sin detonar. Aparte de causar perjuicios inaceptables y grandes sufrimientos a los civiles, los artefactos explosivos sin detonar han obstaculizado el desarrollo socioeconómico del país.

En ese sentido, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del UNICEF y de países donantes, en 1995 se creó un fondo fiduciario de la República Democrática Popular Lao y en 1996 se desarrolló un programa amplio relativo a los artefactos explosivos sin detonar. Además, hemos aprobado un plan estratégico nacional, “El camino seguro a seguir en 2003-2013”, que se centra en los aspectos humanitarios sociales y ambientales del problema en el marco del desarrollo socioeconómico general y de la erradicación de la pobreza.

Por esas razones, nuestra delegación ha votado a favor de la resolución titulada “Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”.

Sr. Aly (Egipto) (*habla en árabe*): Mi delegación desearía explicar su voto respecto de la resolución 62/37 relativa al tema 98 del programa, titulada “Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares”.

Mi delegación votó a favor de la resolución, tras haberse abstenido en la votación realizada en la Primera Comisión, porque valora el espíritu positivo con el que el Japón ha encarado las cuestiones de desarme y también el papel constructivo que desempeña este país en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales pertinentes, como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En la reciente Conferencia General del OIEA, el Japón votó en favor de la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio y expresó su pleno apoyo a la creación de una zona libre de armas

nucleares en esa región. El Japón recalcó la necesidad de que Israel se sume al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como base para el establecimiento de esa zona y para la aplicación del régimen de salvaguardias amplias en todos los Estados de la región, sin excepción. Reconocemos la posición del Japón porque está basada en el respeto de los principios, en oposición a los dobles raseros empleados por otros Estados al encarar la cuestión de la proliferación nuclear en el Oriente Medio.

Mi delegación espera que su cambio en el voto constituya un motivo firme que dé lugar a una acción conjunta con la delegación del Japón y otras delegaciones a fin de mejorar el proyecto de resolución antes de que se someta a votación en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, y reafirme así su convicción de votar a favor del proyecto de resolución en ese período de sesiones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto. La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 98 del programa.

Tema 99 del programa

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Informe de la Primera Comisión (A/62/392)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General tiene ante sí seis proyectos de resolución que ha recomendado la Primera Comisión en el párrafo 25 de su informe.

Antes de seguir adelante, desearía informar a los miembros que el examen del proyecto de resolución IV, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África”, se ha aplazado a una fecha ulterior para permitir que la Quinta Comisión realice el examen de sus consecuencias para el presupuesto por programas. La Asamblea adoptará una decisión respecto del proyecto de resolución IV en cuanto disponga del informe de la Quinta Comisión relativo a sus consecuencias para el presupuesto por programas.

Ahora adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución I a III, así como V y VI, uno por uno.

Examinaremos primeramente el proyecto de resolución I, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 62/49).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución II se titula “Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de igual modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 62/50).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución III se titula “Convención sobre la Prohibición de la Utilización de las Armas Nucleares”. Se ha solicitado una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo

Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Japón, Kazajstán, Kirguistán, República de Corea, Federación de Rusia, Tayikistán, Uzbekistán.

Por 120 votos a favor contra 52 y 10 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 62/51).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución V se titula “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución V sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 62/52).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución VI se titula “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución VI sin someterlo a

votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 62/53).

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 99 del programa.

Tema 100 del programa

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Informe de la Primera Comisión (A/62/393)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe. Tiene la palabra la delegación de los Estados Unidos de América para que formule una declaración en explicación de su posición antes de que la Asamblea tome una decisión sobre los proyectos de resolución I y II.

Sr. Murray (Estados Unidos de América) *(habla en inglés):* Los Estados Unidos no participarán en la toma de decisión de la Asamblea sobre el proyecto de resolución I del tema 100 del programa sobre el informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

El Presidente interino (habla en inglés): Tomaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II. En primer lugar, nos ocuparemos del proyecto de resolución I, titulado “Informe de la Comisión de Desarme”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 62/54).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución II se titula “Informe de la Conferencia de Desarme”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 62/55).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 100 del programa?

Así queda acordado.

Tema 101 del programa

El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio

Informe de la Primera Comisión (A/62/394)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación separada sobre el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución. ¿Hay alguna objeción a esta solicitud? En vista de que no hay ninguna objeción, someteré primero a votación el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución sobre el cual se ha solicitado una votación separada. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Moldova, Mónaco,

Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

India, Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Bhután, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Mauricio, Pakistán, Tonga.

Por 166 votos contra 3 y 6 abstenciones, se mantiene el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución en su totalidad. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial,

Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Australia, Camerún, Canadá, Côte d'Ivoire, Etiopía, India, Tonga.

Por 170 votos contra 5 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 62/56).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 101 del programa?

Así queda acordado.

Tema 102 del programa

Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

Informe de la Primera Comisión (A/62/395)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre ese proyecto de resolución. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/57).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 102 del programa?

Así queda acordado.

Tema 103 del programa

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Informe de la Primera Comisión (A/62/396)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre ese proyecto de resolución. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/58).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 103 del programa?

Así queda acordado.

Tema 104 del programa

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Informe de la Primera Comisión (A/62/397)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas,

Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Colombia, India, Mauricio, República Árabe Siria.

Por 176 votos contra 1 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/59).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 104 del programa?

Así queda acordado.

Tema 105 del programa

Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción

Informe de la Primera Comisión (A/62/398)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 9 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/60).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 105 del programa?

Así queda acordado.

Tema 121 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Primera Comisión (A/62/399)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de decisión que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 5 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de decisión. La Primera Comisión adoptó el proyecto de decisión titulado “Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2008”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 121 del programa.

Tema 129 del programa

Planificación de programas

Informe de la Primera Comisión (A/62/400)

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del informe de la Primera Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 129 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente interino (habla en inglés): Quisiera informar a los miembros de que el examen del tema 119 del programa, “Celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos”, que estaba previsto como segundo tema para la mañana del jueves 6 de diciembre de 2007, se ha pospuesto hasta la tarde del lunes 17 de diciembre.

También quisiera señalar a la atención de los miembros los siguientes cambios en el programa de trabajo de la Asamblea General.

El jueves 6 de diciembre, por la mañana, la Asamblea también se ocupará de los informes de la

Sexta Comisión; del subtema h) del tema 114 del programa, “Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección”; del informe de la Tercera Comisión sobre el tema 63 del programa, “Adelanto de la mujer”, y del subtema g) del tema 114 del programa, “Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias”.

El lunes 10 de diciembre, por la tarde, la Asamblea se ocupará en primer lugar de los temas 17 y 18 del programa, “La situación en el Oriente Medio” y “La cuestión de Palestina”, a fin de poder tomar una decisión sobre los proyectos de resolución A/62/L.18 a A/62/L.23. También se examinará el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 128 del programa, “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009”, que figura en el documento A/62/563. Ese tema guarda relación con el plan maestro de mejoras de infraestructura.

El lunes 17 de diciembre, por la mañana, la Asamblea se ocupará del tema 49 del programa, “Cultura de paz”; del tema 43 del programa, “Informe del Consejo Económico y Social”; del tema 71 del programa, “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la

asistencia económica especial,” y sus subtemas a) a c); y del tema 72 del programa, “Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual”, a fin de tomar decisiones en relación con los proyectos de resolución preparados en virtud de esos temas. La Asamblea también examinará la primera parte del informe de la Segunda Comisión relativo al tema 54 del programa “Desarrollo sostenible”.

El lunes 17 de diciembre, por la tarde, la Asamblea se ocupará de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) y del tema 119 del programa, “Celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos”.

El martes 18 de diciembre por la mañana, se examinarán los informes de la Tercera Comisión.

Esas adiciones y cambios quedarán reflejados en el programa de trabajo revisado de la Asamblea General, que se publicará en breve bajo la signatura A/INF/62/4/Rev.1.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.